



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA**  
**AYACUCHO: "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"**

**LEY N° 24682**

"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

**RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0750 -2011-MPH/A**

Ayacucho, **129** DIC 2011

**VISTO:**

El Acuerdo de Concejo N° 112-2011-MPH/CM de fecha 19 de agosto del 2011, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, con el documento de la referencia a) el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Socos, solicita la transferencia de fondo para la ejecución del proyecto "Mejoramiento de la Capacidad resolutive del Servicio de Salud del Puesto de Salud de Santa Rosa de Cochabamba de la Microred Belén Red de Salud de Huamanga – DIRESA Ayacucho", con SNIP N° 130212, envista que dicho proyecto fue priorizado en el Presupuesto Participativo para el Año 2011, que fue realizado en el año 2010. Dicha petición está sustentada con la Resolución de Alcaldía N°186-2011-MDS/A de fecha 19 de julio del 2011;

Que, con los documentos de la referencia, b) y c), la Unidad de Presupuesto y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto hacen llegar su opinión favorable, adjuntando el borrador de convenio, con la cual la Municipalidad provincial de Huamanga tiene que transferir un Monto Total de S/ 158,507.00 a favor de la Municipalidad Distrital, desagregado de la siguiente manera: S/. 153,015.00 que se desembolsará a favor de la Municipalidad Distrital y S/. 5,492.00 corresponde al supervisor de obra por parte de la Municipalidad Provincial. El importe por gastos de supervisión por parte de la Municipalidad Distrital asciende a la suma de S/. 4,701.00;

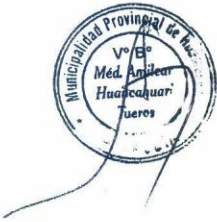
Municipalidad Provincial de Huamanga	: S/. 158,507.00
Municipalidad Distrital de Socos	: S/. 117,534.34
	=====
Costo Total del Proyecto	: S/. 276,041.34

Por lo que, estando a los fundamentos expuestos, y haciendo uso de las facultades conferida en los incisos 3 y 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR**, el Convenio Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Huamanga y la Municipalidad Distrital de Socos para la ejecución presupuestal del proyecto: Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva del Servicio de Salud del Puesto de Salud de Santa Rosa de Cochabamba de la Micro Red Belén Red de Salud de Huamanga – DIRESA – Ayacucho.

**ARTICULO SEGUNDO.- PRECISAR**, que para el inicio de la ejecución presupuestal del Proyecto descrito en el primer artículo del presente acto resolutive, la Municipalidad Distrital de Socos deberá de acreditar haber cumplido las liquidaciones físico financieras que se encuentran pendientes de rendición, sin el cual no se procederá a la transferencia.



**ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR,** a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, Dirección de Planeamiento y Presupuesto, Dirección de Administración y Finanzas, la implementación y cumplimiento de la presente resolución.

**ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR,** a la Municipalidad de Socos, Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, Dirección de Planeamiento y Presupuesto, Dirección de Administración y Finanzas y demás órganos estructurados de la Municipalidad, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
ALCALDIA  
AMILCAR HUANCACHURI TUEROS  
ALCALDE